

ASUNTO: Remito punto de acuerdo.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 28 de julio de 2020.

C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

El 20 de marzo del año pasado, esta Legislatura aprobó un acuerdo por el cual exhortó al titular de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado a iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca, productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades.

El acuerdo de referencia derivó de una propuesta de nuestra compañera diputada Magaly López Domínguez, quien en sus consideraciones planteó que las artesanías de Oaxaca no sólo cumplen una función práctica u ornamental en la vida cotidiana de la gente, sino que son un importante elemento de la actividad económica del estado, no sólo para las y los artesanos que les producen o les venden, y para sus comunidades, sino también para las pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas al turismo, pues el trabajo artesanal se ha convertido en un importante factor de atracción turística. Y como sabemos, Oaxaca vive de remesas y de turismo, en ese orden. Así, hoteleros, restauranteros, guías de turistas, agencias de viajes, transportistas, todos se benefician de la belleza y la variedad de la producción artesanal de Oaxaca. Es decir, en otras palabras, que las artesanas y los artesanos pobres de Oaxaca dan de comer a los grandes y medianos empresarios de la industria turística del estado.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

En ese entonces, igualmente expuso que el año pasado, estando por finalizar el mes de febrero aún no habían comenzado las acciones de promoción turística de las artesanías de los pueblos y comunidades de los Valles Centrales del estado de Oaxaca, y por ello la necesidad de promover la visita de turistas a los talleres y mercados populares.

Este año la situación es drásticamente peor. La emergencia sanitaria por covid-19 ha implicado la eliminación de las actividades turísticas, y la suspensión de los esperados Lunes del Cerro de la Guelaguetza, que normalmente son una clara fuente de ingresos económicos para las familias y las comunidades artesanas, ha implicado el empobrecimiento de un sinnúmero de personas, de entre quienes además han estado permanentemente excluidas de los satisfactores básicos.

Como ya han expuesto ante esta Legislatura representantes de organizaciones y comunidades indígenas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el derecho a la vida, considerando que éste implica el acceso a condiciones que posibiliten una existencia digna, acceso a servicios de agua potable y servicios de salud. En ese sentido es indispensable entender la interdependencia de los derechos a la salud, al agua, al trabajo, a la alimentación y a la vida digna.

Ya en ocasiones anteriores, el Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional en esta LXIV Legislatura ha señalado la incongruencia del Programa de Incentivos y Apoyos para la Estabilidad Económica establecido por el gobernador Alejandro Murat, el cual prevé una vasta inversión para el apoyo a las empresas afectadas por la emergencia sanitaria, sin tomar en cuenta que la amplísima mayoría de la población del estado está ocupado en el sector informal de la economía.

Gran parte de la población de nuestras comunidades indígenas se dedica al campo, a las artesanías y al comercio, en dimensiones de subsistencia apenas, de manera que, por supuesto, no están previstos en las multimillonarias medidas que el gobierno del estado implementa para beneficiar a los grandes empresarios del sector formal. Antes al contrario, las y los muy pequeños productores tanto de alimentos básicos como de artesanías, se han visto gravemente afectados con el cierre de los mercados itinerantes o de días de plaza, lo que atenta contra el derecho a la alimentación, al trabajo y a la vida digna de las y los integrantes de nuestros pueblos.

Esto es así, a pesar de que en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, del 31 de marzo de este año, la Secretaría de Salud consideró actividades esenciales, que no debían suspenderse, los mercados de alimentos, de acuerdo con el artículo primero, fracción II, inciso c. No obstante, mediante decreto del 3 de

abril, el gobernador Alejandro Murat ordenó el cierre de los tianguis y días de plaza, ejerciendo presión adicional a la gente con menos posibilidades económicas, que entonces debe buscar surtirse de alimentos en lugares más lejanos, ampliando con ello la posibilidad de dispersión del virus.

Es clara la vocación del gobierno del estado de beneficiar con el dinero público a las grandes empresas, utilizando para ello el dinero del pueblo pobre. Esto lo ha mostrado una y otra vez. Y así, como ejemplo, el actual secretario de Economía del gobierno de Alejandro Murat, Juan Pablo Guzmán Cobián, fue exhibido recientemente en medios de comunicación por actuar con nepotismo y otorgar recursos económicos gubernamentales a las empresas de sus propios familiares, cuando es evidente que nada ha hecho a favor de los artesanos indígenas de nuestros pueblos.

Una noticia divulgada por la Organización Radiofónica de Oaxaca, firmada por el periodista Jaime Guerrero, da cuenta de que, aunque las reglas de operación del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) prohíben que familiares de funcionarios de las secretarías de economía sean beneficiarios de proyectos, se identificó el caso de consanguíneos del titular de la Secretaría de Economía del gobierno de Oaxaca, propietarios de la empresa Gugar Soda, que recibieron apoyos para un proyecto expansión a Estados Unidos por un millón 500 mil pesos.

Por ello solicitamos que el gobernador tome cartas en el asunto: que destituya al funcionario, que ordene la investigación de las faltas administrativas que se hayan cometido, y dé parte a la Fiscalía General del Estado para que instruya las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.

Regresando al tema de los artesanos, tenemos claro que del rigor de las medidas sanitarias aplicadas a las actividades públicas dependerá la vida o la muerte de nuestra gente. Pero lo que procede no es condenar a los pueblos a la inanición para reducir la movilidad, sino que ésta se realice con medidas adecuadas de sanidad, que además son obligación del Estado.

En razón de lo anterior, solicito valorar como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

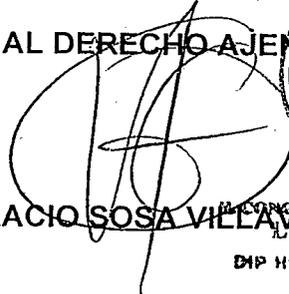
PRIMERO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias

comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de covid-19.

SEGUNDO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de la Contraloría investigue las faltas administrativas que haya cometido en la asignación de recursos públicos a empresas de familiares suyos, y dé parte a la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMatlán DE ÁLVAREZ